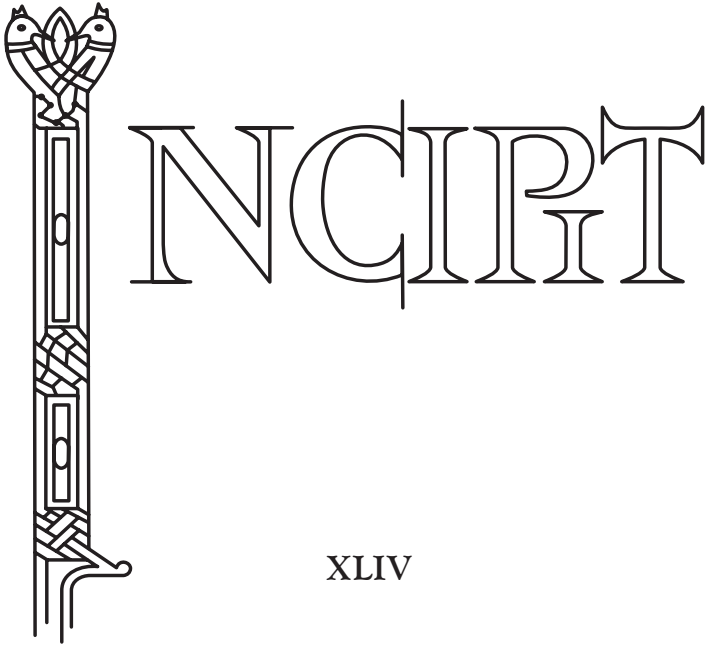


ISSN (en línea) 2683-9199



XLIV

Seminario de Edición y Crítica Textual

Buenos Aires

2024

Incipit está indizada en el LATINDEX Catálogo y en las siguientes bases de datos bibliográficas: Núcleo Básico de Revistas Argentinas, BINPAR/Malena, ERIH Plus, LatinRev, ROAD, MLA (Modern Language Association), DIALNET (Universidad de La Rioja, España), International Medieval Bibliography (Universidad de Leeds, Inglaterra) y MIAR. Asimismo es parte de los registros de: Fondazione Istituto Internazionale di Storia Economica Francesco Datini (Prato, Florencia, Italia), Centre de documentation Andre Georges Haudricourt (CNRS, Francia), MEDIEVALIA (Universidad Autónoma de México), Portal del Hispanismo (Instituto Cervantes, España), IBZ (Internationale Bibliographie der geistes-und sozialwissenschaftlichen Zeitschriftenliteratur / International Bibliography of Periodical Literature on the Humanities and Social Sciences), IBR (International Bibliography of Book Reviews of Scholarly Literature on the Humanities and Social Sciences), estas dos últimas con sede en Berlín (Alemania), Mirabel, Wikidata, CORE, Sudoc, WorldCat, y Google Scholar.

La revista está categorizada en el nivel de excelencia del Sistema Latindex (Grupo 1) e integra el Núcleo Básico de Revistas Científicas del CONICET.

Publicado por
Seminario de Edición y Crítica Textual
Palacio Sarmiento
M. T. de Alvear 1650 (C1060AAD) - CABA
República Argentina
secrit@conicet.gov.ar
<https://iibicrit.conicet.gov.ar>

© 2024 Incipit
ISSN (en línea) 2683-9199

INCIPIT

Fundador

†Germán Orduna

Directora

María Mercedes Rodríguez Temperley

Secretarios de Redacción

Juan Héctor Fuentes

Pablo E. Saracino

Correctora

Andrea María Estrada

Gestión Open Journal System

Gabriel Calarco

Gimena del Rio Riande

Incipit es el boletín anual del Seminario de Edición y Crítica Textual (SECRIT).

Destinado a difundir los trabajos del Seminario, publica colaboraciones originales dedicadas a los problemas y métodos de edición y crítica textual de obras españolas de la Península y de América, desde la Edad Media a nuestros días. También entran en su campo desde problemas codicológicos y noticias de archivos y repositorios bibliográficos, hasta temas de lengua, estructura y estilo vinculados al texto o a la historia del texto.

Ejercerá la dirección el Director del SECRIT, asistido por un Consejo Editorial y Asesor integrado por especialistas de la Argentina y del extranjero, que cumplirán funciones de referato.

Antiguos miembros del Consejo Asesor
In memoriam

Keith Whinnom †1986
(Universidad de Exeter)

Derek Lomax †1992
(Universidad de Birmingham)

Ángel Battistessa †1993
(Universidad de Buenos Aires)

Ignacio Chicoy-Daban †1997
(Universidad de Toronto)

Lloyd Kasten †1999
(Universidad de Wisconsin)

Manuel Alvar †2001
(Universidad Complutense-Madrid)

Guillermo Guitarte †2001
(Boston College)

Rafael Lapesa †2001
(Universidad Complutense-Madrid)

Bruce Wardropper †2004
(Duke University)

Diego Catalán †2008
(Universidad de California)

Margherita Morreale †2012
(Università degli Studi di Padova)

Alberto Varvaro †2014
Università di Napoli

Alberto Blecuá †2020
(Universidad Autónoma de Barcelona)

Consejo Asesor

- Carlos Alvar (Universidad de Alcalá)
- Vicenç Beltran (Accademia Nazionale dei Lincei)
- Patrizia Botta (Università di Roma “La Sapienza”)
- Juan Carlos Conde (Universidad de Salamanca)
- Giuseppe Di Stefano (Università di Pisa)
- Charles B. Faulhaber (University of California at Berkeley)
- Inés Fernández Ordóñez (Universidad Autónoma de Madrid)
- Emily Francomano (Georgetown University)
- Laurette Godinas (Universidad Nacional Autónoma de México)
- Fernando Gómez Redondo (Universidad de Alcalá)
- Javier Roberto González (Universidad Católica Argentina)
- Marta Haro Cortés (Universitat de València)
- Alejandro Higashi (Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa)
- Carlos Heusch (École Normale Supérieure de Lyon)
- Johannes Kabatek (Universität Zürich)
- Maxim P. A. M. Kerkhof (Radboud Universiteit Nijmegen)
- María Jesús Lacarra (Universidad de Zaragoza)
- José Manuel Lucía Megías (Universidad Complutense de Madrid)
- Julián Martín Abad (Biblioteca Nacional de España)
- Alberto Montaner Frutos (Universidad de Zaragoza)
- Miguel Ángel Pérez Priego (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
- Pedro Sánchez-Prieto Borja (Universidad de Alcalá)
- Joseph T. Snow (Michigan State University)
- Barry Taylor (British Library)
- Isabel Uría (Universidad de Oviedo)
- Aengus Ward (University of Birmingham)

Consejo Editorial

Guillermo Alvar Nuño (Universidad de Alcalá)

Filipe Alves Moreira (Universidade do Porto)

Hugo O. Bizzarri (Université de Fribourg)

Elisa Borsari (Universidad de Córdoba)

Gloria B. Chicote (Universidad Nacional de La Plata)

Lilia E. Ferrario de Orduna (IIBICRIT)

Leonardo Funes (Universidad de Buenos Aires - IIBICRIT)

Manuel Hijano Villegas (Durham University)

Marta Lacomba (Université Bordeaux Montaigne)

José Julio Martín Romero (Universidad de Jaén)

José Luis Moure (IIBICRIT)

Jorge N. Ferro (IIBICRIT) †

Devid Paolini (The City College of New York)

Lourdes Soriano Robles (Universitat de Barcelona)

Carina Zubillaga (Universidad de Buenos Aires - IIBICRIT)

INCIPIT
XLIV
(2024)

ÍNDICE

ARTÍCULOS

- CALARCO, Gabriel Alejandro: *Terrarum Orbis*. Sobre la descripción
y la representación del mundo en las écfrasis del *Libro de Alexandre* 13
- ASISS-GONZÁLEZ, Federico Javier: El *Libro de las Tres Razones*
o de las Armas, un texto historiográfico. La problemática
cronística de la *ficta* histórica57
- CARBÓ, Laura: Un relato para las cortes occidentales: las bases
del poder de Tamorlán según la reelaboración del obispo
Juan de Sultania (1403) 79
- TOMASSETTI, Isabella: En el taller de Fernando de Herrera:
notas sobre las variantes de la Elegía “Si el grave mal
qu’el corazón me parte” 105
- BOHDZIEWICZ, Olga Soledad, Marcela BORELLI y Pablo MASSA:
Fragmentos de libros manuscritos en la biblioteca personal
de Victoria Ocampo 137
- GODINAS, Laurette: *Sed fides tantum sit penes Authorem*:
la *Bibliotheca mexicana* de Juan José de Eguiara y la edición
crítica de textos neolatinos..... 165

NOTAS

ARTAL, Susana: Parodia e intertextualidad en *Blandín de Cornualla*..... 211

NOTA RESEÑA

CASAS, Alejandro: “A propósito de una nueva edición de la *Vida de Barlán e Josafá*”229

IN MEMORIAM

GERMÁN ORDUNA (1926-1999): “Rodrigo Díaz de Vivar: personaje histórico y héroe legendario” (conferencia en la Biblioteca Nacional Argentina, julio de 1999). Introducción de María Mercedes Rodríguez Temperley..... 241

JORGE N. FERRO (1949-2024) (Juan Héctor Fuentes y José Luis Moure) 263

RESEÑAS

Irene Zaderenko. *La novela sentimental española de los siglos xv y xvi*, Newark (Delaware): Juan de la Cuesta, 2024. (Erica Janin) 289

Hugo Oscar Bizzarri. “Pero López de Ayala dans un “monde en plainte et tribulation”. Treize leçons”, “Avant-propos” e introducción de Calos Heusch. *Cahiers d’Études Hispaniques Médiévales* 44 (2021). (Irene Zaderenko)294

Anita Savo. *Portraying Authorship. Juan Manuel and the Rhetoric of Authority*, Toronto Buffalo London: University of Toronto Press, 2024. (Florencia Miranda)..... 300

Lacomba, Marta. "Oíd". <i>La voz en la épica cidiana, del acorde al desconcierto</i> , Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert, 2024. (Maximiliano Soler Bistué)	306
Dondi, Cristina (ed.). <i>Printing R-Evolution 1450-1500. La Revolución de la imprenta. Cincuenta años que cambiaron el mundo. Fifty years that changed the world</i> , Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ampersand, 2022. (María Mercedes Rodríguez Temperley)	313
LIBROS RECIBIDOS EN DONACIÓN	319
NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS	321



Artículos

EL LIBRO DE LAS TRES RAZONES O DE LAS ARMAS,
UN TEXTO HISTORIOGRÁFICO. LA PROBLEMÁTICA
CRONÍSTICA DE LA FICTA HISTÓRICA

FEDERICO J. ASSIS-GONZÁLEZ

GHU y IIHRA

Universidad Nacional de San Juan - CONICET

RESUMEN: El *Libro de las tres razones* fue una obra tardía de la producción textual de don Juan Manuel con una estructura ternaria con la que responde a tres rasgos distintivos de su linaje a través de un igual número de narraciones. Si bien durante décadas la obra fue desatendida por los investigadores, su posicionamiento como un ejemplo marginal de la cronística castellana, que realizaron Leonardo Funes y María Elena Qués en la década de 1990, habilitó una serie de líneas de investigación siempre más literarias que históricas. En este trabajo reflexionamos sobre este texto desde una mirada historiográfica, es decir, centrada en las lógicas de construcción y validación del discurso histórico medieval, pero recuperando los aportes teóricos sobre el género y el horizonte de expectativas del texto medieval propuestos por Hans Jaus. En particular, analizaremos el componente ejemplar de estas razones juanmanuelinas y su efectividad para imponer una interpretación histórica mesiánica del pasado reciente del reino en beneficio del linaje de los Manuel.

Incipit XLIV (2024), 57-78

Entregado: 19/07/2024 - Aceptado: 24/09/2024

PALABRAS CLAVES: *Libro de las tres razones* – cronística – *exemplo* – verdad histórica – política

ABSTRACT: El *Libro de las tres razones* was a late work in the textual production of Don Juan Manuel, featuring a ternary structure that corresponds to three distinctive traits of his lineage, through an equal number of narratives. Although the work was overlooked by researchers for decades, the positioning of it as a marginal example of Castilian chronicle writing, as put forth by Leonardo Funes and María Elena Qués in the 1990s, opened up a range of research avenues that have been more literary than historical. In this paper, we reflect on this text from a historiographical perspective, for focusing on the logics of construction and validation of the medieval historical discourse, while also engaging with the theoretical contributions on genre and the horizon of expectations of the medieval text proposed by Hans Jauss. Specifically, we will examine the exemplary component of these Juanmanueline *razones* and their effectiveness in promoting a messianic historical interpretation of the recent past of the kingdom for the benefit of the Manuel lineage.

KEYWORDS: *Libro de las tres razones* – chronistic – *exemplo* – historical truth – politics

INTRODUCCIÓN

El *Libro de las tres razones o de las Armas (LTR)* forma parte de los textos escritos por don Juan Manuel. Si bien se editó algunas veces¹, no

¹ Este texto conservado en un único manuscrito (Ms. 6376-BNE), dada la extensión del libro y la particularidad de su temática, nunca se editó de forma independiente, con excepción de la publicación de Gimenez Soler en la revista *Universidad* (1931), reeditada luego en *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico* (1932). Anteriormente, la obra había salido de su soporte manuscrito en dos ocasiones durante el siglo XIX merced a la tarea editorial, hoy duramente criticada, de Pascual de Gayangos (1859-1860) y de Antonio Benavides, quien, a pedido de José A. de los Ríos, incluyó este texto en las *Memorias de Don Fernando IV de Castilla* (1860). Por su parte, durante el siglo XX, la obra se publicó dentro de tres *Obras*

fue analizado con la misma profundidad que otros más célebres como el *Conde Lucanor* o el *Libro de los estados*. Desde su primera publicación en 1860 y hasta 1982, solo es posible referenciar algunos estudios generales que lo mencionan como parte del panorama del siglo XIV², y unos pocos especializados (Giménez Soler, 1932; Castro, 1948; Catalán, 1977; Orduna, 1977). Sin embargo, ninguno de ellos se centró en una de las problemáticas particulares del mismo: su relación evidente con el discurso historiográfico. O mejor será decir, casi ninguno, pues el estudio realizado por Américo Castro puso al *LTR* en relación con textos de naturaleza historiográfica: en efecto, fue el primero que lo analizó junto a las crónicas castellanas de la primera mitad del siglo XIV, abordaje no continuado hasta fechas posteriores a 1982, año en que la Universidad de Murcia y la Academia Alfonso X el Sabio publicaron una conocida colección de ensayos dedicados a don Juan Manuel a raíz del séptimo centenario de su nacimiento.

Asimismo, debemos tener en consideración que los historiadores no se ocuparon de él, sino más bien fueron los críticos literarios y los filólogos quienes lo han estudiado, generalmente, enfocándose en su prosa y en los recursos retóricos empleados en su composición. Al respecto, Leonardo Funes fue una excepción al romper con las consideraciones estilísticas y anacrónicas de pensar lo literario en la Edad Media³. Así,

completas, la primera inconclusa de José M. Castro y Calvo y Martín de Riquer (1955), la de José M. Blecua (1982-1983) y la de Carlos Alvar y Sarah Finci (2007). Por su parte, Reinaldo Ayerbe-Chaux la incluyó dentro de *Cinco Tratados* (1989), obra de conjunto que buscó señalar la importancia de este y otros tratados menos conocidos dentro de la producción manuelina.

² En efecto, antes de 1982 no encontramos un interés particular de la crítica en esta obra, salvo por J. A. de los Ríos (1863), quien le dedicó unas primeras líneas de análisis que contrastan con el errado comentario que realizó George Ticknor. En el estudio de Ticknor (1851), se describía el texto sin nominarlo como una carta dirigida por don Juan a su cuñado Juan de Aragón, confundiéndolo aparentemente con el contenido de la dedicatoria del *Libro de los estados*.

³ Leonardo Funes, junto con M.^a Elena Qués (1995), criticaron el abordaje que Francisco Díez de Revenga (1982) había propuesto para estudiar este texto, pues sus criterios estilísticos

tomó el *LTR* como objeto de su reflexión al reconocerlo como un espacio de confluencia entre historia y literatura.

Acorde con su mirada, dicha obra debía reconectarse con el discurso cronístico medieval para su correcta comprensión: se trataba de un texto de historia política y, por ello, participaba de los procedimientos y recursos del género. Tanto la retórica como la política se encuentran en el terreno de la memoria, en el de la manipulación y en el de la (re)construcción permanente. De esta confluencia el *LTR* es un buen ejemplo, en tanto instrumento político de construcción de una verdad histórica (Funes, 2014; 2015).

En línea con esta afirmación, en este artículo buscaremos demostrar que el *LTR* fue un dispositivo histórico-ficcional que delimitó unos relatos sobre el pasado reciente de Castilla bajo la forma de *exempla* que apuntalan y se articulan en función de determinados argumentos teórico-políticos favorecedores de los intereses del linaje de los Manuel. Para ello, teniendo en cuenta que este análisis se realiza con una mirada historiográfica, es decir, encuadrada desde la disciplina histórica, recuperaremos la importancia y la riqueza del elemento ficcional al estudiar fenómenos políticos. Posteriormente, analizaremos las particularidades del discurso histórico del *LTR* y dejaremos planteados algunos aspectos que se desprenden de su estudio.

LA HISTORIA Y SU VÍNCULO CON LO FICCIONAL Y LO LITERARIO

En el cruce de la historia y de la literatura es donde toma plena dimensión el tratado político compuesto por don Juan Manuel. Si bien su faceta como cronista no se desconoce, pues se conserva una *Crónica abreviada* (c. 1319-1325), epítome de la *Estoria de Espanna* alfonsí, su tarea historiográfica, en la mayoría de los estudios, pareciera

de “lo literario” le habían impedido un avance significativo en el adecuado conocimiento de este tratado.

circunscribirse a una etapa primitiva, que olvida que la historia es un *topoi* presente en todos sus escritos.

Su crónica ha concitado la reflexión literaria por diversos motivos. Algunos recurrieron a ella como medio para conocer una perdida *Crónica manuelina* que daría cuenta de una de las etapas de transmisión del texto alfonsí (Menéndez Pidal, 1955; Catalán, 1962); mientras que otros manifestaron un interés historiográfico al buscar recuperar, a través de la “lectura desviada” de la *Estoria de España*, las ideas que sustentaron las disputas de poder de la etapa post-alfonsí (Benito-Vessels, 1994; Saracino, 2006; Salgado Loureiro, 2019).

En contraste, el tratado político que aquí analizamos, que recoge los cambios en el discurso cronístico castellano de la etapa alfonsí y post-alfonsí, parece no atraer de igual manera la curiosidad de los historiadores, quienes han acostumbrado verlo como una obra de ficción o de manifiesta manipulación política antes que como un texto historiográfico. Estas dinámicas no son extrañas dentro del ejercicio profesional de los historiadores, sino que el *métier de l'historien*, en términos blochianos, se sostiene sobre la represión de todo elemento ficcional. Consideramos que conviene ampliar este punto antes de proseguir el análisis del *LTR*, pues sin descomponer esta problemática no se explicarían cabalmente las reticencias de los historiadores a trabajar con este tipo de fuentes y el cordón sanitario al que se las somete para manipularlas, rechazo que se origina en lo que podríamos llamar un “tabú epistemológico” fundante de la historia como disciplina científica. Sabemos que antes del siglo XIX la historia era un discurso didáctico-moralizante que podía recurrir a la ficción para hacer más efectivo su mensaje, lo cual no estaba reñido con su capacidad veridiccional. Por su parte, la literatura comprendía el vasto campo del saber erudito sostenido

en la palabra escrita⁴. Con el transcurrir del siglo XVIII, la Ilustración francesa acabó por oponer la historia a la fábula, distanciamiento consagrado en la centuria siguiente cuando los historiadores científicos se definieron opuestos especularmente a los literatos. Sin embargo, como apuntaron Jacques Rancière (2009) e Iván Jablonka (2016), fue el análisis hermenéutico sobre la sociedad que inaugura el *roman*, la novela francesa decimonónica, el que permitió a las ciencias sociales y a la historia producir un conocimiento sobre lo real en términos sociales. Este pecado de origen, convenientemente olvidado, era conjurado por los historiadores al reducir el lenguaje a un plano instrumental, desentendiéndose del estilo, que era asunto de literatos. La dicotomía se acentuó al punto tal que Marc Bloch (2005: 18) a mediados del siglo XX se sintió en la necesidad de afirmar que un estilo cuidado no afectaba la veracidad ni objetividad del conocimiento histórico, sino que contribuía a su mejor y más disfrutable comprensión. Para fines del siglo, el rigor metodológico y la atención al estilo depusieron su pugna, aunque pocos historiadores en su quehacer científico den muestras de un interés por brindar al lector un uso del lenguaje, sino bello, al menos eficaz. Uno de los pocos que declaró este interés fue Georges Duby (1991: 73), quien en su autobiografía afirmó que su trabajo como historiador se desplegaba en dos tiempos o momentos. Primero, delimitaba y luego consolidaba una estructura lógica; y, en una segunda etapa, embellecía esa solidez con adornos (*parures*), tarea tan importante y delicada como la anterior, pues ambas hacían a la integridad del conocimiento histórico.

Este camino desandado en términos de estilo no ha permeado en la valoración de las fuentes históricas. Las fuentes que podemos llamar documentales tienen autonomía para ser el puntal referencial de la historia, cosa que no ocurre con las denominadas literarias, término por demás impreciso en el ámbito medieval si se entiende a la literatura, como lo hacía Umberto Eco (2000: 9), como un texto *gratia sui*, sin utilidad ni ancla en la realidad, concebido para producir belleza. Esta

⁴Para profundizar sobre la evolución semántica de ambos términos en los diccionarios franceses y castellanos de los siglos XVII y XVIII, cf. Assis-González, 2019b: 26-29.

lógica exterioriza un presupuesto del quehacer historiográfico: existen campos propiamente ficcionales con los que la historia solo debe entrar en contacto para recuperar una verdad que está más allá de ese discurso. En consecuencia, el discurso histórico gracias a su rígida referencialidad recuperaría un pasado real, ajustado a los hechos, verdadero. En el plano epistemológico los historiadores somos conscientes de que esto no es así, que la ficción hilvana y constituye la representación del pasado que producimos, pero en el metodológico se continúa obrando, como apuntó Carlos Astarita, de modo positivista con una máscara distinta (2015: 8).

Negar la faz ficcional de la historia no es solo excluir uno de sus componentes epistémicos, sino que implica desconocer que lo real se compone, en términos humanos, como una apretada trama hecha de realidad (*res*) y representaciones (*ficta*). En el discurso es en donde ambas se entremezclan inextricablemente para dar sentido a la vida humana. La lucha por lo real lo es también por el sentido, por la interpretación. El sentido es lo que justifica un orden de cosas, frecuentemente desigual, socialmente dado. Por ello, acaba confluyendo por los mismos caminos que lo político. Toda ficción es, en algún punto, política, no en un sentido estrecho, estatal o burocrático, sino en el más amplio de las relaciones de fuerza que se dan estratégicamente en el interior de cada grupo humano.

Asimismo, al hablar de ficción no debemos pensar en creaciones arbitrarias e inverosímiles. No cualquier ficción logra ser efectivamente política. Para ello, precisa de un anclaje referencial que esté más allá de sí y que sea compartido por los individuos que han de recibirla, anclaje que nunca es la cosa en sí (*res*), a la cual solo tenemos un acceso mediado por el lenguaje, sino que son cosas que ya conforman una amalgama de *res* y narración o ficción. El sistema de las *auctoritates*, así como las glosas, nos demuestra que las palabras se apoyan en otras palabras y que en ellas se encierra, recóndita, la verdad divina. Los efectos de este

discurso desbordan su soporte textual o visual, ordenando el flujo múltiple de lo real en base a las categorías que él mismo crea.

En consecuencia, hablar de lo discursivo es hacerlo de lo ficcional. Ficción e historia necesariamente se aproximan por el carácter narrativo de la segunda y por la condición retrospectiva de la primera. La ficción se proyecta en un tiempo, lejano o próximo, para legitimarse y lograr de esta forma operar en el presente con sus efectos de verdad, por vertientes tales como el derecho, la teología, las artes o la historia.

LA HISTORIOGRAFÍA CASTELLANA DEL SIGLO XIV

En este sentido, debemos recordar que la veridicción del discurso historiográfico medieval se validaba en su relación con el presente mientras que la nuestra depende de un pasado fidedignamente representado merced a una serie de precauciones tomadas “pour éviter le péché des péchés –le péché entre tous irrémisibile: l’anachronisme” [para evitar el pecado de los pecados– el pecado entre todos irremisible: el anacronismo] (Febvre, 2006: 32)⁵. En contraste, los géneros historiográficos medievales funcionaron reactualizando el pasado, fusionándolo con el presente. Dentro de la *episteme* medieval, entre más ejemplarizante y mimético con el presente fuese el pasado, más histórico resultaría. Actualizar era la forma de mantener la función social del discurso histórico.

En consecuencia, antes que esforzarse por separar la paja del trigo, lo verdadero de lo falso en la historiografía medieval, desde el punto de vista del análisis historiográfico, conviene procurar un acceso a estas lógicas sociales, a las intencionalidades y condicionantes contextuales que le dieron forma⁶. El texto historiográfico, en general, interviene en la semiosis social como una maquinaria productora de sentido en el

⁵ Sobre la necesidad de matizar la sentencia de Febvre y diferenciar el anacronismo distorsivo de aquel inherente al conocimiento histórico, cf. Asiss-González, 2019a.

⁶ Al respecto, apunta Gabrielle Spiegel (1990) que la literatura, incluida la historia, ofrece un índice de significados socialmente interpretados más que una imagen de la realidad. Por

campo social (Funes, 2003: 72) y, por ello, no debemos olvidar que el género cronístico bajomedieval fue ante todo un discurso político, sin por ello tener la manifiesta intención de engañar. No solo la historiografía alfonsí resultó funcional a un mensaje político, sino que los movimientos aristocráticos que reaccionaron contra el proyecto del rey Sabio acuñaron su propio régimen de historicidad a partir de las narraciones heroicas con las que facciones nobiliarias buscaron resistir discursivamente, entre el siglo XII y XIII, ante el avance de la Iglesia y la Corona (Martin, 1997).

A partir de este bagaje narrativo, la historiografía nobiliaria posterior a 1275 adquirió una forma distintiva, diferente a la de los grandes relatos alfonsíes. Su estructura acumulativa y episódica privilegió la casuística, aproximándose a la *fazaña*, y priorizó el registro tanto de los grandes hechos de los nobles que forjaron el reino como de los antecedentes y de las jurisprudencias que legitimaban sus derechos, privilegios y libertades. Por su parte, el *LTR* forma parte de un tercer momento historiográfico (c. 1340) en el que la Corona retoma su rol generador de un discurso, en torno a la corte de Alfonso XI, con un nuevo género, la crónica real, mientras don Juan Manuel se ubicó en esta etapa en la periferia de la historiografía alfonsí con una actitud disidente, la cual lo convirtió, con su *LTR*, en el “ejemplo extremo de un modo de historiar” (Funes, 2000: 24-25).

EL LIBRO DE LAS TRES RAZONES: UN TEXTO HISTÓRICO-POLÍTICO

Estructuralmente, este texto historiográfico se compone de tres narraciones sobre momentos puntuales de la historia del linaje, dos de los cuales se centran en la figura del infante don Manuel, en tanto que

ello, el ejercicio literario está dirigido hacia la construcción del significado social, más que a la transmisión de mensajes sobre el mundo.

el último contempla un acontecimiento vivido por el propio don Juan: la agonía de Sancho IV. Las figuras centrales de cada razón, como es esperable en las crónicas de la primera mitad del siglo XIV, continúan siendo los reyes: Fernando III, en la primera; Alfonso X, en la segunda, y Sancho IV, en la postrera.

Su prosa brinda una lectura a contrapelo de hechos tan políticos como personales sucedidos en el seno de la familia real. Por eso, no es casual que este tratado, composición tardía de don Juan, sea el elegido por él para encabezar la enumeración de sus textos en el *Prólogo general*. La lectura que allí realiza del pasado del reino y de la proyección mesiánica de su linaje hacia el futuro excede la de una “memoria curiosísima”, como la entendía Amador de los Ríos (1863: 289), y es mucho más que, como aseguraba José María Castro y Calvo, “las primeras páginas, íntimas y palpitantes, de una confesión escrita en castellano, situada novelescamente en un tiempo y un espacio dados” (1948: 361). Es un tratado político que busca imponer una determinada interpretación del pasado, un género historiográfico en el que la historia sirve para ejemplificar un deber ser, un modelo de conducta. Un interés similar ya se encontraba expresado en el proyecto alfonsí, afirmado en el entrelazamiento de la historia, encadenamiento de los *grandes fechos de los altos omnes*, y la política, inventario de las conductas adecuadas para el ejercicio del poder (Funes, 2000). La historia, como *Magistra vitae* ciceroniana, transmitía las conductas, pero también brindaba una clave de lectura del pasado y del presente al jerarquizar e interpretar las acciones pretéritas.

Don Juan Manuel deseaba significar la inserción de su linaje en la historia de la Casa reinante, proponiéndose como alternativa regeneradora a un mal gobierno, basándose, para ello, en un pasado ficcionalmente reelaborado con el fin de proyectarse conceptualmente sobre el futuro. Para ello, condensó tres relatos bajo la forma de *exempla* históricos, forma narrativa entrelazada en otros relatos o acontecimientos y, por ende, no autónoma, que ofrece una forma diferente de ver la historia, una más libre interpretación del acontecer humano antes que un reflejo de lo que sucedió (Bizzarri, 2019). Como hemos visto, la

ejemplaridad era un fin, presente ya en etapas previas de la historiografía castellana, a la cual el *LTR* le sumó la utilización del *exemplum* como eslabón de articulación del relato histórico. Cada razón, en tanto *exemplum* histórico, precisa insertarse en un discurso mayor y, aunque cada una de ellas refiera a temas diferentes, con personajes distintos, se articulan en una argumentación sobre la excepcionalidad del linaje de los Manuel. Los hitos de inicio y cierre de cada relato poseen un componente biológico, tomando como posible modelo la *Crónica Particular de San Fernando*. En esto coinciden con las crónicas reales del período, aunque se diferenciarían de ellas en que el nacimiento que abre el relato y la muerte que lo cierra no es de la misma persona: el nacimiento corresponde al de don Manuel⁷ y la muerte a la de Sancho IV.

Por su parte, si bien no hay una moraleja, sí es posible identificar modelos de conducta y una actitud moralizante del discurso en la segunda y tercera razón. En ambas hay un rey y una reina de conducta reprobable y un Manuel, ya fuera el infante o su hijo, que proyectan el modelo del buen rey, en una lógica que vendría a apuntalar la aseveración de la existencia de un linaje bendito y otro maldito entre los descendientes de Fernando III. En cada una de las razones, regidas por la lógica del *exemplum*, se desarrolla y concluye un tema específico, un argumento político, que se explica y dimensiona en un acontecer histórico determinado. Así, la historia viene a ser la explicación de un concepto dado, lo cual se corresponde con el género historiográfico de la tratadística política, en el que se ubican otros escritos peninsulares como la *Crònica de Pere el Cerimoniós* (c. 1383-1385)⁸, compuesta por el rey Pedro IV de Aragón, III de Cataluña:

⁷Sobre las influencias del *Libre dels feits* en la configuración del relato mesiánico del nacimiento del infante, cf. Asiss-González, 2024a, 2024b y 2024c.

⁸Estas fechas tentativas fueron propuestas por Jocelyn Hillgarth (1992; 1993) para la conclusión de la primera y la segunda redacción respectivamente.

no pas a jactancia nostra ne llaor, mas per tal que els reis, succeïdors nostres, lligent en lo dit llibre [...] prenguem eximpli, que, en llurs tribulacions deuen esperar e confiar en lo llur Creador⁹ (Soldevila, 2014: 34)

Esta crónica “reflechteix la política general del Cerimoniós” [refleja la política general del Ceremonioso] (Hillgarth, 1992-1993: 72) y los ejemplos buscan “visualitzar la història de la seva dignitat, i d’ell en aquesta història” [visualizar la historia de su dignidad, y de él en esta historia] (Cingolani, 2015: 248), a la vez que fundamentar en el pasado los conceptos políticos que legitimaban el poder real¹⁰. El objetivo de su crónica, aunque acotada a su vida, no fue transmitir su imagen particular, sino la de un rey modélico “occupied with the affairs of his kingdom” [ocupado con los asuntos de su reino] (Alchalabi, 2008: 181), función didáctica que, a su vez, permite verlo como un *speculum principum* en el que los temas a tratar se organizaron con una lógica temporal¹¹.

No obstante, estas comparaciones o taxonomías que procuran ver similitudes o patrones genéricos en la Edad Media se vuelven complicadas de ejecutar en tanto no existían formas genéricas rigurosas. No solo las nociones de utilidad, ficción y literatura son anacrónicas en sentido estricto para el mundo medieval, como ya hemos afirmado en otras ocasiones (2019b, 2023, 29-36), sino que es inútil operar con la tripartición literaria clásica –épica, lírica y drama– a costas de ingresar todos los textos que no encajan en ellas dentro de “un cuarto conflic-

⁹Traducción: “no a jactancia nuestra ni alabanza, sino para que los reyes, sucesores nuestros, leyendo en dicho libro [...] tomen ejemplo, que, en sus tribulaciones deben esperar y confiar en su Creador”.

¹⁰En la crónica, el rey Pedro el Ceremonioso va perfilando “un modelo histórico para la Corona de Aragón, y su propia corona, que sirva para enmarcar sus ideas sobre el funcionamiento del estado, el papel del rey y de sus súbditos que es en el fondo un modelo programático idealizado” (Cingolani, 2019: 18).

¹¹La crónica del Ceremonioso puede ser vista de esta forma pues “his past actions [...] are not meant to serve him, but are useful to other people, that is to say that they are intended to fulfil the role of royal models. That in itself is the definition of the medieval mirror” [sus acciones pasadas [...] no están destinadas a servirle, sino que son útiles para otras personas, que es como decir que están destinadas a cumplir el papel de modelos regios. Esta es en sí misma la definición de un espejo de príncipe medieval] (Alchalabi, 2008: 180).

tivo género llamado ‘didáctico’ que implicaría una taxonomía literaria desconocida en la Edad Media” (Jauss, 2018a: 31). Un mismo texto puede perfectamente pertenecer a más de un género porque estos se constituyen, como señalaba Hans Jauss, siempre en función de un horizonte de expectativas de los lectores y en un contexto histórico dado. Las taxonomías, en ocasiones, hablan más de la época en que el texto se leyó que de la de su composición.

Conviene aceptar la hibridez e indefinición como rasgos inherentes a la textualidad medieval para entender la lógica de obras como la crónica escrita por el Ceremonioso y el tratado concebido por don Juan. Este noble castellano también buscó, mediante tres razones o argumentos, contar, a través del origen de su linaje, un mesianismo político evidenciado en los rasgos y facultades que lo caracterizaban, mesianismo que se articulaba en la contracara de los motivos por los que el reino había padecido calamidades durante el reinado de Alfonso X y sus sucesores¹². El texto es un discurso sobre la historia reciente de Castilla que avanza sobre el reinado de Alfonso X y Sancho IV, que continúa con la narración de algunos hechos sucedidos tras la muerte de Fernando III, momento en el que concluye la *Crónica abreviada*. Las razones que don Juan pone por escrito, a partir de vivencias personales y relatos orales del círculo de confianza de su padre, responden a un tiempo escatológico abordado con una perspectiva biológica que ya había expuesto en la *Crónica abreviada*. Así, sentenciaba que todas las cosas con cuerpo y compuestas tienen cuatro fases: comienzo (nacimiento), medio (el tiempo que demoraron en llegar a su estado), estado (en tanto viva o dure) y fin (muerte).

¹²Don Juan Manuel, en el prólogo de la *Crónica abreviada*, afirma que “por los pecados de Espanna” y por causa “de los que entonces eran, e avn agora son, del su linage”, del linaje del rey Sabio, se produjo “tal postrimería que es quebranto de lo decir e de lo contar”. A ello le siguió “tal danno que dura agora e durara quanto fuere voluntat de Dios”, cuyos juicios son “derechos e marauillosos e escondidos” (Manuel, 1983b: 576). Cfr. Milhou (1982: 75-78); Ramos (1992: 185-186; 1995: 109-110).

Consecuentemente, en la primera razón expone el origen de su linaje, que coincide con la concepción y nacimiento providencial de su padre, el infante don Manuel, y en la segunda muestra cómo de un padre común, Fernando III, dos hermanos, Alfonso X y don Manuel, encarnaron el modelo del mal y del buen rey respectivamente. Por último, en la tercera razón, la cual coincide con la vida de don Juan, se profundiza el concepto político de un linaje bendito y otro maldito dentro de la familia del rey Santo. Esta afirmación viene a articularse con la idea de que las penurias del reino de Castilla y León se debían al gobierno del linaje maldito de Alfonso X, situación solo remediable cuando los providenciales y legítimos herederos, los descendientes de don Manuel, llegasen al trono. La idea evidentemente remite a lo afirmado en la *Crónica abreviada*, lo que señala una tensión discursiva no casual entre ambos textos.

Asimismo, el acto de poner por escrito estos sucesos y su interpretación, cosa inevitable en la forma del *exemplum* histórico, “por tal que se vos non olvidassen et las pudiesedes retraer quando cumpliese” (Manuel, 1983a: 121), pone estos saberes al mismo nivel de importancia de los registrados en su crónica, epítome de la *Estoria de Espanna*, es decir de “los grandes fechos que pasaron” (Manuel, 1983b: 575), para que no cayesen en el olvido, función de resguardo que don Juan asigna a las crónicas. Esta intención de servir para la rememoración, para el acto de *retraer* o narrar, lo convierte en un libro pensado necesariamente para otros, no reducido solo al plano de la lectura sino también al de la escucha, y con un campo de actuación proyectado hacia el futuro¹³. De esta manera, el tratado se conecta con la misma intención formativa que tuvieron textos como la *Estoria de Espanna* (Ward, 2016, E1, 1, 11, 2r). En el caso alfonsí, las gestas de los príncipes registraban a “los que fizieron mal; cuemo de los que fizieron bien” para tomar ejemplo de ambos, esforzándose para emular los buenos actos y castigándose para

¹³Para profundizar sobre la articulación de los *exempla* del LTR con el complejo monumental (memorial-sepulcral) levantado en torno al convento de San Juan de Peñafiel, derivamos al lector a un artículo de próxima publicación (Asiss-González, 2024d).

evitar obrar mal. Sin embargo, los medios por los que don Juan Manuel pensó que podía propagarse su mensaje político/historiográfico pudieron ser distintos al del dispositivo alfonsí.

CONCLUSIONES

Es sabido que la ejemplaridad y la veracidad son dos aspectos que don Juan no desatiende en el *LTR*, pues su preocupación por la verdad y por la credibilidad de sus dichos atraviesa el texto y la obra toda, y no parece limitarse a una estrategia discursiva que sirviese, como afirman José Manuel Cacho Blecua y M.^a Jesús Lacarra (2012: 426), para recubrir de autenticidad una leyenda. Simplemente, la noción de verdad histórica que manejaba don Juan Manuel dista de la nuestra. En ella la épica convivía dentro de la historia haciendo que, como señala Jean-Claude Schmitt (2010: 39), un personaje *histórico* como el de Carlomagno, no fuera otro que el emperador de la *Chanson de Roland*.

Así como no podríamos separar completamente el componente literario y el histórico en la textualidad medieval, tampoco lograríamos distinguir este compuesto del ingrediente político. Historia y política estaban sostenidos por un discurso teológico que los orientaba a buscar, siempre de forma parcial e imperfecta, la Verdad divina. De este modo, política, historia y teología formaban un triángulo que exaltaba la gloria de la Creación, por lo que no existía una política o una historia que no fueran teológicas, como ya señaló Claude Lefort (1986: 543-653). Esa condición aproximaba discursivamente esos saberes, haciendo que la argumentación política eligiese los caminos de la historia al existir una convicción cristiana que priorizaba lo históricamente evidente por sobre el pensamiento abstracto, más propio de la cultura pagana grecorromana. Esto habría provocado, según Hans Jauss (2018b: 74-75), que el *exemplum* ganase valor como nueva vía para propagar conocimientos,

demostrando que forma y contenido se retroalimentan permanentemente.

En suma, más que por su facultad de distinguir lo sucedido de lo legendario, don Juan, como todo cronista medieval, valoraba la capacidad del discurso histórico y ejemplar para dirigir la vida política contemporánea merced a un desplazamiento al pasado y a una incardinación de prescripciones y polémicas en una aparente facticidad, lo cual no implicaba faltar a la verdad o mentir (Spiegel, 1997). Otros muchos aspectos deben indudablemente considerarse para ajustar los complejos límites de esta obra, asunto que excede ampliamente estas acotadas páginas, algunos de los cuales hemos analizado en los estudios recientes ya referidos, pero entendemos que ningún análisis que se realice sobre ella se ceñirá a las lógicas de producción del tratado si no se lo pone en relación con la historiografía medieval y su búsqueda incesante de una verdad políticamente situada, presupuesto al que hemos dedicado este artículo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCHALABI, Frédéric, 2008. "A chronicler king: rewriting history and the quest for image in the Catalan chronicle of Peter III (1319-1336/1387)", *Imago Temporis. Medium Aevum* II: 177-189. En línea: <https://doi.org/10.21001/imagotemporis.vi2.216351>. Fecha de consulta: 9 de marzo de 2020.
- ASSIS-GONZÁLEZ, Federico, 2024a. "El Libro de las tres razones y la cronística aragonesa (s. XIV)", *En la España Medieval*, 47: 189-199. En línea: <https://doi.org/10.5209/elem.94757>. Fecha de consulta: 13 de noviembre de 2024.
- , 2024b. "La mediación obispal en el Libro de las tres razones. Actualización juanmanuelina del discurso providencial del Llibre dels feits", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 25:

- 213-235. En línea: <https://doi.org/10.14198/medieval.26259>. Fecha de consulta: 13 de noviembre de 2024.
- , 2024c. “El nacimiento de don Manuel. Apropiación del Llibre dels feits y el desvanecimiento urbano en el Libro de las tres razones”, *Intus - Legere Historia*, 18/1: 41-64. En línea: <https://intushistoria.uai.cl/index.php/intushistoria/article/view/62> . Fecha de consulta: 13 de noviembre de 2024.
- , 2024d. “El Libro de las tres razones y el proyecto monumental juanmanuelino: predicación y liturgia de la memoria”, *Cuadernos medievales*, 37: en prensa.
- , 2023. *Nobles defensores: señorío, caballería y justicia en el pensamiento de don Juan Manuel*, San Juan: Editorial Universidad Nacional de San Juan.
- , 2019a. “La historia y el anacronismo. La representación anacrónica del pasado”, *Agón. Revista de Filosofía Teórica y Práctica*, 1/2: 81-94. En línea: <https://revistas.uaz.edu.mx/index.php/agon/issue/view/71/N%C3%BAmero%20completo>. Consultado el: 18 de mayo de 2022.
- , 2019b. “Lo literario y el texto la incomodidad de lo inadecuado”, en Gladys Miranda, coord., *Problemas y desafíos del discurso historiográfico del siglo XXI*, San Juan: Abdulah, pp. 19-56.
- ASTARITA, Carlos, 2015. “Prólogo”, en Carlos Astarita, comp., *La Edad Media; recorridos historiográficos*, Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires, pp. 7-12.
- AYERBE-CHAUX, Reinaldo, ed., 1989. *Cinco tratados*, Madison: The Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- BENITO-VESSELS, Carmen, 1994. *Juan Manuel: Escritura y recreación de la historia*, Madison: The Seminary of Medieval Studies.

- BIZZARRI, Hugo, 2019. *La otra mirada: el exemplum histórico*, Zurich: Lit Verlag.
- BLOCH, Marc, 2005. *Apologie pour l'Histoire ou Métier d'Historien* [1.^a ed. 1949]. En línea: <http://classiques.uqac.ca>. Fecha de consulta: 13 de noviembre de 2024.
- CASTRO, Américo, 1948. *España en su historia. Cristianos, moros y judíos*, Buenos Aires: Losada.
- CATALÁN, Diego, 1977. “Don Juan Manuel ante el modelo alfonsí: El testimonio de la Crónica abreviada”, en Ian Macpherson, ed., *Juan Manuel Studies*, Londres: Tamesis, pp. 17-51.
- , 1962. *De Alfonso X al conde de Barcelos. Cuatro estudios sobre el nacimiento de la historiografía romance en Castilla y Portugal*, Madrid: Gredos.
- CINGOLANI, Stéfano, 2019. “Relatos, oratoria y discurso: el pasado como instrumento de comprensión y control en tiempo del rey Pedro Tercero”, en Francisco Bautista, Carlos Laliena, Guillermo Tomás, coords., *Cultura y poder del Estado en la Corona de Aragón: historiadores e historiografía en los siglos XIII-XVI*, Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, pp. 15-38.
- , 2015. *La formació nacional de Catalunya i el fet identitari dels catalans (785-1410)*, Barcelona: Generalitat de Catalunya – Centre d’Història Contemporània de Catalunya.
- DÍEZ DE REVENGA, Francisco, 1982. “El Libro de las armas de don Juan Manuel: Algo más que un libro de historia”, en *Don Juan Manuel. VII centenario*, Murcia: Universidad de Murcia / Academia Alfonso X el Sabio, pp. 103-116.
- DUBY, Georges, 1991. *L'Histoire continue*, París: Éditions Odile Jacob.
- ECO, Umberto, 2012. “Sobre algunas funciones de la literatura”, en Umberto Eco, *Sobre la literatura*, Buenos Aires: Sudamericana, pp. 9-23.

- FEBVRE, Lucien, 2006. *Le problème de l'incroyance au XVI^e siècle. La religion de Rabelais*. En línea: <http://classiques.uqac.ca>. Fecha de consulta: 9 de marzo de 2020.
- FUNES, Leonardo y QUÉS, María Elena, 1995. "La historia disidente: el lugar del Libro de las Armas en el discurso historiográfico del siglo XIV castellano", *Atalaya*, 6: 71-78.
- FUNES, Leonardo, 2000. "Dos versiones antagónicas de la historia y de la ley: una visión de la historiografía castellana de Alfonso X al Canciller Ayala", en Aengus Ward, ed., *Teoría y práctica de la historiografía medieval hispánica*, Birmingham: The University of Birmingham Press, pp. 8-31.
- , 2003. "Una versión nobiliaria de la historia reciente en la Castilla post-alfonsí: la historia hasta 1288 dialogada", *Revista de Literatura Medieval*, 15.2: 71-84. En línea: <http://hdl.handle.net/10017/5434>. Fecha de consulta: 1 de agosto de 2022.
- , 2014. "Libro de las tres razones (o Libro de las armas)", en María Jesús Lacarra, ed., *Don Juan Manuel y su producción literaria*, Valencia: Proyecto Parnaseo - Universitat de València, pp. 113-123. En línea: <http://parnaseo.uv.es>. Fecha de consulta: 02 de agosto de 2022.
- , 2015. "Entre política y literatura: estrategias discursivas en don Juan Manuel", *Medievalia*, 18.1: 9-25. En línea: <https://raco.cat/index.php/Medievalia/article/view/308826>. Fecha de consulta: 04 de agosto de 2022.
- GAYANGOS, Pascual de, 1859-1860. *Escritores en prosa anteriores al siglo XV. Vol. LI*, Madrid: Rivadeneyra – BAE.
- GIMÉNEZ SOLER, Andrés, 1931. "Libro de las Armas de D. Juan Manuel", *Universidad*, 8: 483-526.
- , 1932. *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*, Zaragoza: Tip. La Académica.

- HILLGARTH, Jocelyn, 1992-1993. “La personalitat política i cultural de Pere III a través de la seva crònica”, *Llengua & Literatura*, 5: 7-102.
- JABLONKA, Iván, 2016. *La historia es una literatura contemporánea. Manifiesto por las ciencias sociales*, Buenos Aires: FCE.
- JAUSS, Hans, 2018a. “Literatura medieval y teoría de los géneros”, en Ana Basarte, Luciana Cordo Russo, comps., *Géneros literarios*, Buenos Aires: Eudeba, pp. 29-58.
- , 2018b. “Los géneros menores de lo ejemplar como sistema de comunicaciones literarias”, en Ana Basarte, Luciana Cordo Russo, comps., *Géneros literarios*, Buenos Aires: Eudeba, pp. 59-86.
- LACARRA, María Jesús; CACHO BLECUA, Juan Manuel, 2012. *Historia de la literatura española I. Entre oralidad y escritura: la Edad Media*, Barcelona: Editorial Crítica.
- LEFORT, Claude, 1986. “Permanence du théologico-politique?”, en Claude Lefort, *Essais sur le politique XIX^e - XX siècle*, París: Éditions de Seuil, pp. 543-653.
- MANUEL, Juan, 1983a. “Libro de las armas”, en José Manuel Blecua, ed., *Don Juan Manuel. Obras completas. Vol. I*, Madrid: Gredos, pp. 115-140.
- , 1983b. “Crónica abreviada”, en José Manuel Blecua, ed., *Don Juan Manuel. Obras completas. Vol. II*, Madrid: Editorial Gredos, pp. 507-816.
- , 1860. “Libro de las tres razones”, en Benavides, Antonio, 1860. *Memorias de Fernando IV de Castilla. Vol. I*, Madrid: Imprenta de José Rodríguez, pp. 352-362.
- , 2007. *Obras completas*, ed. de Carlos Alvar, Sarah Finci, Madrid: Fundación José Antonio de Castro.
- , 1955. *Obras de don Juan Manuel. Vol. I*, ed. de José María Castro y Calvo, Martín de Riquer, Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- MARTIN, Georges, 1997. “Le récit héroïque castillan (Formes, enjeux sémantiques et fonctions socio-culturelles)”, *Annexes des Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 11: 139-152. En línea: <https://doi.org/10.3406/cehm.1997.2187>. Fecha de consulta: 5 de agosto de 2022.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, 1955. “Tradicionalidad de las Crónicas Generales de España”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 136: 131-197.
- MILHOU, Alain, 1982. “Le Chauve-souris, le nouveau David et le roi Caché (trois images de l’empereur des derniers temps dans le monde iberique: XII^e-XVII^e s.)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 18: 61-78. En línea: <https://doi.org/10.3406/casa.1982.2361>. Fecha de consulta: 05 de agosto de 2022.
- ORDUNA, Germán, 1977. “El exemplo en la obra literaria de don Juan Manuel”, en Ian Macpherson, ed., *Juan Manuel Studies*, Londres: Tamesis, pp. 119- 142.
- RAMOS, Rafael, 1992. “Notas al Libro de las Armas”, *Anuario Medieval*, 4: 179- 192.
- , 1995. “Don Juan Manuel y las leyendas sobre la muerte de Fernando III *El Santo*”, en Paredes, Juan, ed., *Medioevo y literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Granada, 27 septiembre – 1 octubre 1993)*. Vol. IV, Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, pp. 105-111.
- RANCIÈRE, Jacques, 2009. *La palabra muda: ensayo sobre las contradicciones de la literatura*, Buenos Aires: Eterna Cadencia Editora.
- RÍOS, José Amador de los, 1863. *Historia crítica de la literatura española*. Vol. IV, Madrid: Imprenta a cargo de José Fernández Cancela.
- SALGADO LOUREIRO, José Ángel, 2019. “La Crónica abreviada de don Juan Manuel en la historiografía post-alfonsí”, *Historiografías*,

- 18: 91-111. En línea: https://doi.org/10.26754/ojs_historiografias/hrht.201924180. Fecha de consulta: 27 de julio de 2022.
- SARACINO, Pablo, 2006. “La «Crónica abreviada» de Don Juan Manuel, una «lectura desviada» de la crónica alfonsí”, *Medievalia*, 38: 1-10. En línea: <https://revistas-filologicas.unam.mx>. Fecha de consulta: 12 de julio de 2022.
- SCHMITT, Jean-Claude, 2010. *The Conversion of Herman the Jew. Autobiography, History, and Fiction in the Twelfth Century*, Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- SOLDEVILA, Ferran, ed., 2014. *Les quatre grans Cròniques. IV. Crònica de Pere III el Cerimoniós*, Barcelona: Institut d’Estudis Catalans.
- SPIEGEL, Gabrielle, 1990. “History, Historicism, and the Social logic of the Text in the Middle Ages”, *Speculum*, 65.1: 59-86.
- , 1997. *The Past as Text. The Theory and Practice of Medieval Historiography*, Baltimore-Londres: The Johns Hopkins University Press.
- TICKNOR, George, 1851. *Historia de la literatura española. T. I*, Madrid: Imprenta de La Publicidad.
- WARD, Aengus, ed., 2016. *Estoria de Espanna Digital v.1.0*. En línea: <http://estoria.bham.ac.uk/edition>. Fecha de consulta: 29 de abril de 2020.